

ORD.: N° 158

ANT.: Solicitud de información N°116/709
De fecha 12 de abril de 2016

MAT.: ACCEDE A LA ENTREGA DE LA INFORMACION
PUBLICA, PREVIO COBRO DE DERECHOS A SU
REPRODUCCION

LA CISTERNA, 16 de mayo de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑOR BYRON PEREZ PEREZ

Visto: Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobado por el Artículo 1° de la Ley N°20.285 de 2008, en adelante, Ley de Transparencia; el Decreto Supremo N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N°20.285, de 2008; la Instrucción General N°06 del Consejo para la Transparencia, Sobre Gratuidad y costos directos de reproducción.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 12 de abril de 2016, se recibió la solicitud de información pública N°116/709, cuyo tenor literal es el siguiente:

Solicito listado de las placas patentes y características de los vehículos que obtuvieron el permiso de circulación en la comuna en los años 2013-2014 y 2015

2.- Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley”.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que los antecedentes requeridos tiene un peso informático superior a lo permitido, por lo que es imposible enviarse a través de la Plataforma del Portal de Transparencia ni por correo electrónico. En atención a ello, deberá hacer su retiro del CD con la información requerida, previo pago de los derechos por los costos directos de reproducción, de acuerdo a la Instrucción General N°06 del Consejo para la Transparencia y a la Ordenanza de Derechos Municipales.

RESOLUCION:

1.- ACCEDASE a la entrega de los siguientes antecedentes proporcionados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público

Solicito listado de las placas patentes y características de los vehículos que obtuvieron el permiso de circulación en la comuna en los años 2013-2014 y 2015

2.- DISPONGASE la entrega de la información solicitada, en forma presencial, previo pago de los derechos por los costos directos de reproducción, que tiene un costo de 0.008 UTM el CD, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°5408 de 2012, Derechos Municipales, Título XIII, Artículo 50° ; letra M) Para la entrega de información a la Ley Acceso a la Información Pública

3.- NOTIFIQUESE la presente resolución a don Byron Perez Perez mediante el presente oficio dirigido al correo electrónico y tendrá un plazo de 30 días para efectuar el pago de dicho previo, desde la fecha de la notificación. Para ello, debe presentarse en la Oficina de Transparencia Municipal, ubicada en Pedro Aguirre Cerda N°0101, 2° Piso, de lunes a viernes de 9:00 horas a 13:30 horas.

3.- DISPONGASE la entrega de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior, previo pago de los derechos por los costos directos de reproducción.

4.- NOTIFIQUESE la presente resolución a don Byron Perez Perez mediante el presente oficio dirigido al correo electrónico, que tendrá un plazo de 30 días para efectuar el pago de dicho previo, desde la fecha de la notificación.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese

Saluda atentamente



MARCELA TOLEDO SANCHEZ

JEFE

POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°653 (08.02.2013)

MTS

DISTRIBUCION

1.- Sr. Byron Perez Perez

2.- c.c. Archivo